



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Declárase Monumento Histórico Nacional, en los términos de la Ley 12.665, 24.252 y sus modificatorias, al edificio del Centro de Producción de Televisión Buenos Aires, sede de la TV Pública, ubicado en Av. Pte. Figueroa Alcorta 2977 entre Tagle y Austria, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2º: El Monumento Histórico Nacional declarado en el Artículo 1º de la presente ley se incorpora al régimen de la Ley Nº 12.665, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

Artículo 3º: Dentro de los ciento ochenta días de promulgada la presente ley, la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, adoptará las medidas administrativas y presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 12.665, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

Artículo 4º: En el marco de la presente declaración, establécese la afectación de uso del conjunto arquitectónico a la actividad de producción audiovisual.

Artículo 5º: De forma.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULON
ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN**



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El edificio actual donde se encuentran los estudios de la TV Pública en la Avenida Figueroa Alcorta 2977 de la Capital Federal está insertado en un predio de 49.000 metros cuadrados, rodeado de parques y edificios que forman parte de la historia de nuestro país, como el Museo Nacional de Bellas Artes -que alberga nada más y nada menos que el Pabellón Argentino- y la Facultad de Derecho de la UBA -del cual egresó el primer Nobel argentino, el Dr. Carlos Saavedra Lamas-, el Cementerio de La Recoleta, el Centro Cultural Recoleta, Buenos Aires Design, etc. En este contexto fueron pensadas sus instalaciones por el estudio de arquitectura al que se le encargó el proyecto por parte de la última dictadura con miras a la transmisión del Mundial de Fútbol Argentina 78.

Es una obra emblemática de la ciudad de Buenos Aires y la nación argentina, autoría de los destacados arquitectos Rafael Viñoly, de Uruguay, y los argentinos Flora Manteola, Javier Sánchez Gómez, Josefa Santos y Justo Jorge Solsona.

El edificio es una interesante recuperación y continuidad del parque adyacente a través de una terraza inclinada de acceso público, bajo la cual se localizan las oficinas, áreas de servicio y emergen los estudios de grabación, cuatro cubos sin aristas de hormigón visto, y la estructura de las antenas de transmisión. De esta manera, el edificio dialoga con el contexto urbano inmediato y se inserta al paisaje y la escala de las construcciones circundantes como la Facultad de Derecho, el Museo de Bellas Artes, y la entonces inconclusa Biblioteca Nacional, proyectada 15 años antes, que establecía un contrapunto interesante en lo disciplinario y las políticas culturales. La planta se organiza en el basamento en tres franjas paralelas a la calle Tagle, donde primero se encuentran los accesos de servicios y las áreas de utilería, mantenimiento, garajes, peluquerías, etc. Luego en una segunda línea se ubican los cuatro estudios de televisión, junto a salas de audio. La última tira contiene el acceso principal y recepción de oficinas de dirección, funciones de apoyo (controles, telecine, filmoteca, etc.) y al final el comedor de personal. Una estructura regular de H°A°, realizada prolijamente, conforma un tejido modular de columnas y vigas perforadas organizando y resolviendo los pases y bajadas de instalaciones.

El concepto espacial del edificio está definido como una gran plaza seca elevada con un lago irregular que horada el volumen inclinado. Los prismas de los estudios



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

se disponen como cubos sueltos y se separan del basamento mediante carpinterías vidriadas que a su vez permiten la entrada de luz natural cenital utilizada para las filmaciones y vistas hacia el agua y el parque.

Sobre la plaza distintos elementos geométricos componen el espacio de manera lúdica, invitando al recorrido, como la columnata de acceso, un anfiteatro, el laberinto de siluetas y bancos lineales y octogonales.

Esta obra representa ciertos principios formales constantes en la producción de este estudio: El de la solución de temas arquitectónicos mediante operaciones topográficas, relacionadas más con la geografía que con la propia disciplina arquitectónica, como las laderas, las grietas, los cráteres, y el de la resolución con geometrías puras y con una contundente presencia de la diagonal como base de la composición.

Dicha obra se inauguró entre 1977 y 1978 en dos etapas consecutivas, en el marco del Mundial de fútbol y la llegada de la TV Color al país, momento emblemático que fuera inmortalizado en el famoso vídeo en el que Lidia Satragno, la popular "Pinky", despide a "una vieja amiga" (la TV en blanco y negro) y da paso a un vídeo color de la bandera argentina flameando al son del Himno Nacional Argentino.

Denominado originalmente Centro de Producción de Televisión Buenos Aires, finalizado el campeonato, el complejo fue otorgado a Canal 7, que cambió su imagen bajo el nombre de Argentina Televisora Color (ATC). Canal 7 era entonces el único canal público en la órbita del Estado y con cobertura nacional. Tiene estrictas condiciones acústicas, una torre de transmisión y una amplia terraza. Poco después de su apertura, esta terraza de ATC fue clausurada al uso público, perdiendo así el edificio su sentido urbanístico. La falta de mantenimiento y los problemas presupuestarios afectaron luego la conservación del edificio, cuya plaza elevada aun hoy continúa siendo inaccesible.

Teniendo en cuenta el valor arquitectónico e histórico del edificio, no podemos dejar de mostrar nuestra preocupación ante los trascendidos que indicarían que parte de la reformulación de Radio y Televisión Argentina S.E., incluiría enajenar el predio en cuestión. Es gravísimo que en este "revival" de las privatizaciones de los 90 se ponga en juego un edificio de tanta importancia para la historia de nuestro país. Alcanzamos este grado de zozobra porque ya en campaña, dirigentes del hoy oficialismo, han plasmado en los medios periodísticos su voluntad de "...poner a la venta el edificio de la TV Pública (...) y



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

construir en su lugar una torre de cien metros para recaudar dinero y destinarlo a la construcción de escuelas públicas...” sumando los hechos recientes como la eliminación de la programación que poseía el canal público de referencia nacional y cesanteo de sus trabajadores, y que, vemos allanado el camino para su venta y consecuente pérdida para siempre de algo que es de todas y todos los argentinos.

Es por ello que solicitamos la declaración de este edificio con la categoría de histórico nacional para su preservación no solo del presente sino también para las generaciones futuras como herencia pública cultural. Hacemos propios los argumentos de los arquitectos Flora Manteola, Justo Jorge Solsona y Natalia Karbakian que en su momento fueron consultados por La Nación diciendo “la TV Pública es una pieza arquitectónica que, además, de responder a las necesidades de sus funciones, ofreció una plaza seca que intentaba continuar con los espacios verdes que caracterizan esa zona y que eran y son necesarios para la expansión de los vecinos de la ciudad” y “la propuesta de destruir una entidad querida por gran parte de la ciudadanía para resolver temas de fondo, como lo son la educación y la vivienda, entre otros, es la proyección de una incapacidad estratégica sensible. Destruir y desoír para construir incluso lo que no nos representa y, con ello, insinuar emparchar cuestiones de fondo es de por sí contradictorio y caprichoso. Nos debemos de una vez por todas, de partes de quienes desean gobernar, debates, propuestas, acciones más humildes, atinadas, responsables y sinceras, que representan la voz ciudadana y la coyuntura actual. Que estén a la altura de los desafíos que debemos afrontar para recomponernos es fundamental”.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULON
ACOMPAÑA: DIPUTADA MONICA FEIN